INFORME DE CONTRATISTA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA												
Nombre del (la) contratista:	**VICTOR JAIRO PINZON MURCIA**											
Número de identificación:	207.990			**Tipo de documento**		CEDULA DE CIUDADANIA						
Número del contrato:	243 DEL 2024			**Pago número:**		01		DE		06		
Período informado	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO			**N° de Registro Presupuestal**		2024000732						
Cuenta bancaria:	Nº 0570472970017993		Ahorro		X	Corriente			BANCO	DAVIVIENDA		
Valor del pago:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)											
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga					N/A		
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado					N/A		
Suspensiones:	SI		NO	X	Periodo de Terminación					N/A		

Objeto del Contrato: ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA"**

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de actividades detallando mensual y semanalmente de acuerdo con las indicaciones suministradas. De igual forma el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Presente el proyecto deportivo se está desarrollando y promocionando en las diferentes comunidades, personalizados y las redes sociales, de la mejor manera, se está cumpliendo con lo estipulado en los entrenamientos y se entregó las planeaciones para el mes de julio. EVIDENCIAS PLAN PEDAGÓGICO MALLA CURRICULAR
2. El contratista se obliga a desarrollar 18 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de	Las clases se están desarrollando de la siguiente manera: **Lunes:** Complejo deportivo Gimnasio: 2:30 pm a 6:30 pm **Martes** Villa Olímpica 2:30 pm a 6:30 pm **Miércoles, Jueves** Villa Olímpica 2:30 pm a 6:30 pm Complejo deportivo el día jueves: 6:00 a 8:00 p.m. **Viernes:**

formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.	Complejo deportivo: 3:00 pm a 8:00 pm EVIDENCIAS HORARIO
3. Para deportes de conjunto, tener una cobertura mínima de 45 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 30 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Para el mes de 21 de junio al 20 de julio se contó con una cobertura global de 48 deportistas en los diferentes niveles: Categorías: Iniciación: 12 deportistas Fundamentación: 23 deportistas Única: 13 EVIDENCIAS FORMATO DE COBERTURA FICHA DE INSCRIPCIÓN
4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el plan de actividades en el primero y quinto mes del contrato. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Las evaluaciones técnicas se realizarán en el próximo mes de agosto
5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema	Se esperan convocatorias de parte de los entes deportivos municipales, departamentales y nacionales relacionados con los procesos de formación deportiva en estas entidades mencionadas anteriormente. Y esta en proceso en desarrollo de un festival de Fútbol durante el desarrollo del presente contrato.

<table>
<tr><td>Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor</td><td>Se presento a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente del 21 de junio al 20 de julio con los documentos de proyecto deportivo, cuenta de cobro, evidencias y registro fotográfico, formato de participantes, cobertura poblacional durante el periodo, asistencia de los deportistas, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistemas de seguridad social correspondiente al mes de junio-julio con número de planilla 9470378872. - 9470379028

<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 1.300.000</td><td>$54.300</td><td>NA</td><td>$10.700</td><td>9470378872.</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$1.300.000</td><td>$162.500</td><td>NA</td><td>$31.700</td><td>9470379028</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>NA</td><td>$216.800</td><td>NA</td><td>$ 42.400</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Evidencias
PLANILLAS DE PAGO</td></tr>
<tr><td>7. Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.</td><td>Durante este mes del 21 de junio al 20 de julio se organizaron las siguientes reuniones con la Subgerencia de Deportes y Recreación.

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Hora</th><th>Temática</th></tr>
<tr><td>27-Junio</td><td>8:00 a.m</td><td>Presentación e información obligaciones al contrato</td></tr>
<tr><td>4 de Julio</td><td>12:30 p.m</td><td>Presentación de horario y escenario deportivos</td></tr>
<tr><td>11 de Julio</td><td>11:30 a.m</td><td>Entrega de implementos deportivos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>8. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.</td><td>Para el mes de junio -julio se consolido el drive para así lograr toda la información pedida por la subgerencia de deportes.
Se consolido en el drive la planilla de seguridad, el proyecto deportivo, el informe de contratista, evidencias fotográficas, las planeaciones y horarios.</td></tr>
<tr><td>9. El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.</td><td>Durante este mes de junio-julio no se realizó trabajo intersectorial dirigido al reconocimiento y apropiación del territorio, una vez sea necesario se hará el acompañamiento.</td></tr>
<tr><td>10. El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.</td><td>Para el mes de junio – julio se apoyó las vacaciones recreativas realizadas en la vereda Rodamontal en la semana del 2 al 5 de julio.</td></tr>
<tr><td>11. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.</td><td>Estoy a disposición para apoyar en los respectivos requerimientos con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contractual.</td></tr>
</table>

"

VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
CC. 207.990 DE COGUA